

CALENDARIO TRIBUTARIO 2020

Fechas para declaración y pago de los impuestos municipales



PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2020

Contribuyentes del Impuesto

(Art. 38 Acuerdo 200.02.016 de 2017; Art. 2 Decreto 0036 de 2020)

Plazo	Incentivo por Pronto Pago
Ultimo día hábil del mes de enero	15% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de febrero	12% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de marzo	7% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de abril	7% sobre valor impuesto a cargo
Ultimo día hábil del mes de mayo	5% sobre valor impuesto a cargo
A partir del 1 de julio	Genera interés de mora

Los incentivos tributarios se aplicarán sólo sobre el impuesto causado en la respectiva vigencia y para acceder a ellos el contribuyente deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de impuesto predial en todas las vigencias anteriores.

DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIOS, AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2019

Grandes Contribuyentes (Literal a) del Artículo 1, Resolución 2154 del 2019 modificado por Resolución 0200 del 2020)

Último Dígito del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día	Último Dígito del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día
0	05 de Mayo de 2020	5	12 de Mayo de 2020
9	06 de Mayo de 2020	4	13 de Mayo de 2020
8	07 de Mayo de 2020	3	14 de Mayo de 2020
7	08 de Mayo de 2020	2	15 de Mayo de 2020
6	11 de Mayo de 2020	1	18 de Mayo de 2020

DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, COMPLEMENTARIOS, AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2019

Personas Jurídicas y demás contribuyentes (Literal b) del Artículo 1, Resolución 2154 del 2019 modificado por Resolución 0200 del 2020)

Últimos dos Dígitos del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día	Últimos dos Dígitos del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día
96 al 00	05 de Mayo de 2020	46 al 50	19 de Mayo de 2020
91 al 95	06 de Mayo de 2020	41 al 45	20 de Mayo de 2020
86 al 90	07 de Mayo de 2020	36 al 40	21 de Mayo de 2020
81 al 85	08 de Mayo de 2020	31 al 35	22 de Mayo de 2020
76 al 80	11 de Mayo de 2020	26 al 30	26 de Mayo de 2020
71 al 75	12 de Mayo de 2020	21 al 25	27 de Mayo de 2020
66 al 70	13 de Mayo de 2020	16 al 20	28 de Mayo de 2020
61 al 65	14 de Mayo de 2020	11 al 15	29 de Mayo de 2020
56 al 60	15 de Mayo de 2020	06 al 10	01 de Junio de 2020
51 al 55	18 de Mayo de 2020	01 al 05	02 de Junio de 2020

DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Art. 84 Acuerdo 200.02.016 del 2017; Art. 2 Decreto 0036 de 2020)

Plazo para acceder al incentivo Tributario pronto pago	AG 2019
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Enero	10%
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Febrero	10%
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Marzo	10%
Liquidación y pago hasta antes del último día hábil mes de Abril	10%

Serán beneficiados con este incentivo los contribuyentes que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias con el Municipio de Arauca. El descuento por pronto pago no se aplicará para el valor a cancelar por el impuesto de avisos y tableros y la sobretasa bomberil.

El incentivo tributario por pronto pago se aplicará solo si dentro de la respectiva declaración o liquidación privada del impuesto de industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros se genera un saldo a pagar.

DECLARACIÓN Y PAGO DE LA RETENCIÓN Y AUTORETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2020

(Art. 96 Acuerdo 200.02.016 del 3 de dic. de 2017)

Si último dígito es	ENE 2020	FEB 2020	MAR 2020	ABR 2018	MAY 2020	JUN 2020	JUL 2020	AGO 2020	SEP 2020	OCT 2020	NOV 2020	DIC 2020
	PLAZO PARA CONSIGNAR HASTA EL DÍA DEL AÑO 2020											
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Enero 2021
0	11	10	14	12	09	07	11	08	06	10	10	13
9	12	11	15	13	10	08	12	09	07	11	11	14
8	13	12	16	14	11	09	13	10	08	12	14	15
7	14	13	17	15	12	10	14	11	09	13	15	18
6	17	16	20	18	16	13	18	14	13	17	16	19
5	18	17	21	19	17	14	19	15	14	18	17	20
4	19	18	22	20	18	15	20	16	15	19	18	21
3	20	19	23	21	19	16	21	17	16	20	21	22
2	21	20	24	22	23	17	24	18	19	23	22	25
1	24	24	27	26	24	21	25	21	20	24	23	26

DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIOS, AVISOS Y TABLEROS AÑO GRAVABLE 2019

Personas Naturales y Sucesiones Ilíquidas residentes en Colombia (Artículo 1, Resolución 2154 del 2019)

Últimos dos Dígitos del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día	Últimos dos Dígitos del NIT	Plazo para Presentar Hasta el día
99 y 00	19 de Agosto de 2020	49 y 50	23 de Septiembre de 2020
97 y 98	20 de Agosto de 2020	47 y 48	24 de Septiembre de 2020
95 y 96	21 de Agosto de 2020	45 y 46	25 de Septiembre de 2020
93 y 94	24 de Agosto de 2020	43 y 44	28 de Septiembre de 2020
91 y 92	25 de Agosto de 2020	41 y 42	29 de Septiembre de 2020
89 y 90	26 de Agosto de 2020	39 y 40	30 de Septiembre de 2020
87 y 88	27 de Agosto de 2020	37 y 38	01 de Octubre de 2020
85 y 86	28 de Agosto de 2020	35 y 36	02 de Octubre de 2020
83 y 84	31 de Agosto de 2020	33 y 34	05 de Octubre de 2020
81 y 82	01 de Septiembre de 2020	31 y 32	06 de Octubre de 2020
79 y 80	02 de Septiembre de 2020	29 y 30	07 de Octubre de 2020
77 y 78	03 de Septiembre de 2020	27 y 28	08 de Octubre de 2020
75 y 76	04 de Septiembre de 2020	25 y 26	09 de Octubre de 2020
73 y 74	07 de Septiembre de 2020	23 y 24	13 de Octubre de 2020
71 y 72	08 de Septiembre de 2020	21 y 22	14 de Octubre de 2020
69 y 70	09 de Septiembre de 2020	19 y 20	15 de Octubre de 2020
67 y 68	10 de Septiembre de 2020	17 y 18	16 de Octubre de 2020
65 y 66	11 de Septiembre de 2020	15 y 16	19 de Octubre de 2020
63 y 64	14 de Septiembre de 2020	13 y 14	20 de Octubre de 2020
61 y 62	15 de Septiembre de 2020	11 y 12	21 de Octubre de 2020
59 y 60	16 de Septiembre de 2020	09 y 10	22 de Octubre de 2020
57 y 58	17 de Septiembre de 2020	07 y 08	23 de Octubre de 2020
55 y 56	18 de Septiembre de 2020	05 y 06	26 de Octubre de 2020
53 y 54	21 de Septiembre de 2020	03 y 04	27 de Octubre de 2020
51 y 52	22 de Septiembre de 2020	01 y 02	28 de Octubre de 2020

REPORTE DE INFORMACIÓN EXÓGENA AÑO GRAVABLE 2019

(Artículo 6, Resolución 2155 del 2019)

Últimos dos Dígitos del NIT	Hasta el día	Últimos dos Dígitos del NIT	Hasta el día
96 al 00	13 de Mayo de 2020	46 al 50	28 de Mayo de 2020
91 al 95	14 de Mayo de 2020	41 al 45	29 de Mayo de 2020
86 al 90	15 de Mayo de 2020	36 al 40	01 de Junio de 2020
81 al 85	18 de Mayo de 2020	31 al 35	02 de Junio de 2020
76 al 80	19 de Mayo de 2020	26 al 30	03 de Junio de 2020
71 al 75	20 de Mayo de 2020	21 al 25	04 de Junio de 2020
66 al 70	21 de Mayo de 2020	16 al 20	05 de Junio de 2020
61 al 65	22 de Mayo de 2020	11 al 15	08 de Junio de 2020
56 al 60	26 de Mayo de 2020	06 al 10	09 de Junio de 2020
51 al 55	27 de Mayo de 2020	01 al 05	10 de Junio de 2020

IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON INTERNACIÓN TEMPORAL AÑO GRAVABLE 2020

(Art. 323 Acuerdo 200.02.016 de 2017; Art. 2 Decreto 0036 de 2020)

Año Gravable 2020	Incentivo Tributario
Liquidación y Pago hasta 28 de febrero	20%
Liquidación y Pago hasta 31 de marzo	10%
Liquidación y Pago hasta 30 de abril	10%
A partir del 1 de julio	Genera sanciones e interés de mora

Los incentivos tributarios se aplicarán sólo sobre el impuesto causado en la respectiva vigencia y para acceder a ellos el contribuyente deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de impuesto de vehículos automotores con internación temporal en todas las vigencias anteriores.